

Madrid, 1 de diciembre de 2020

NOTA ACLARATORIA PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS

Convocatoria pública de ingreso en categoría de Técnico en Adif AV (Código: PNI-AV0119) (Convocatoria de 29 de julio de 2019).

RECLAMACIONES Y RENUNCIAS A LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS de la convocatoria pública de ingreso en categoría de Técnico en Adif AV (Código: PNI-AV0119) (Convocatoria de 29 de julio de 2019)

A partir del día siguiente a la publicación en la web de Adif Alta Velocidad de la adjudicación provisional se abrirá un plazo de 5 días naturales para el envío de reclamaciones a la misma a través del apartado Comunicaciones del candidato, habilitado en la página Web de la Oferta de Empleo Público – en proceso de resolución. Este mismo canal podrá ser utilizado para cualquier consulta que el candidato desee realizar del proceso de adjudicación.

La comunicación de renuncia por parte de un candidato se realizará de igual manera a través del mismo apartado Comunicaciones del candidato. **Esta comunicación supondrá la renuncia total a la convocatoria**, no siendo posible renunciar exclusivamente a la plaza adjudicada o a alguna de las plazas incluidas en su solicitud, ni efectuar ninguna modificación a la solicitud formulada fuera del plazo de solicitudes.

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS de la convocatoria pública de ingreso en categoría de Técnico en Adif AV (Código: PNI-AV0119) (Convocatoria de 29 de julio de 2019).

Una vez resueltas las reclamaciones, efectuadas las modificaciones a que pudieran dar lugar en su caso y, eliminados los candidatos que hubiesen renunciado, se confeccionará la resolución definitiva de la adjudicación de las plazas de la convocatoria pública de ingreso en categoría de Técnico en Adif AV (Código: PNI-AV0119) (Convocatoria de 29 de julio de 2019).

La resolución definitiva de la adjudicación de plazas será publicada en la web de Adif Alta Velocidad, y se enviará un aviso por sms a los participantes de la adjudicación.